



1
SELLO PRIMERO
AÑO DE 1845

Asuncion Noviembre 24 de 1845.

Vol: 275

Sección: historia

Nº : 3(2)

Año: 1845

La colecturia general detalla los gastos causados por la presentación y confirmación del Obispo Diocesano y su auxiliar Asignación de sueldo.

Foj: 3

Andrés Gilbey

Rec^o del Sup. m. Gob. m. n.

Exmo. Señor.

La Colecturia general cumplida con el Supremo Decreto que antecede informa á V. E. que los gastos causados en la confirmación y presentación de los Luis-



1
SELLO PRIMERO
AÑO DE 1845

Asunción Noviembre 21 de 1845.

Y informe la Colecturía general ~~de~~ los gastos ca-
sados en la presentación y confirmación de los Reverendos
Obispos Diocesano y auxiliar de esta Republica hasta
los actos de Reconocimiento y posesion.

Lopez

Andrés Gilbey

Rec^o del Sup. mo Gob. mo

Como Señor.

La Colecturía general cumpliendo con el Supremo De-
creto que antecede informa á V. E. que los gastos cau-
sados en la confirmación y presentación de los Obis-
pos

tríunfos Señores Obispos Diocesano y Auxiliar de esta República hasta los actos de Reconocimiento y posesion, ascienden à la cantidad de cuatro mil diez y ocho pesos tres reales corrientes, à saber: mil quinientos cuarenta y cinco pesos que se emplearon en el costo de las bulas, seiscientos ochenta y un peso seis y medio reales en el costo y hechura de vestidos, ornamentos y víveres que se mandaron trabajar para el viage à la Ciudad de Sucre à su consagracion, trescientos pesos que se dieron al Señor Obispo auxiliar para deuenida de su persona, setecientos cuarenta y dos pesos cuatro y medio reales que se gastaron en dicho viage de ida y vuelta, Cuatrocientos cuarenta y tres pesos que se distribuyeron entre diez y ocho individuos que sirvieron de tripulacion en el buque conductor, cuyas cinco partidas dichas se gastaron del Tesoro Nacional; y el ramo de diezmos cien pesos que se entregaron por cuenta del Señor Obispo Diocesano à su Secretario intarino el presbítero ciudadano Juan Gregorio Urbieto, y cien pesos fuertes que por orden Suprema de S. E. se entregaron ultimamente con fecha 25 de Octubre pp. à cada uno de los Tríunfos Señores Obispos para las urgencias que de pronto tengan, cuyas siete partidas juntas hacen la esperada arriba y constan por menor de los comprobantes respectivos; habiéndose à mas de todo esto que



2

23

SELLO PRIMERO
AÑO DE 1845

Man

para una casa de capacidad con fincas junto à la
Catedral componiendo y alquilando para habitacion
de S. S. L., por no tener morada propia en la ca-
pital como la tiene el Señor Obispo auxiliar, cuyos
gastos ignora por haberse abonado en el Ministerio de
Guerra. Es cuanto informa à J. C. en cumplimiento
de lo que se le ha ordenado. Asuncion, Noviem-
bre 26 de 1845.

Exmo. Señor.

Benito Varela

Mariano Gonzalez
Interventor

94

Man



3
SELLO PRIMERO
AÑO DE 1846

24
Enero 5 de 1846.

La Colecturía general abonará la asignación anual de seiscientos pesos fuertes á cada uno de los Reverendos Obispos Diocesanos, y auxiliares, pagadera mensualmente en el término de diezmos, salvo el viático para visitas en el Obispado, debiendo el mismo Colector insertarles en oficio la presente disposición

López


Andrés G. M.

Sec. del Sup. mo Gobierno

95 En el mismo día he insertado en oficio á los Ilustísimos Señores Obispos diocesanos, y auxiliares la Suprema disposición antecesa^{te}, conforme en ella está ordenado:

y para constancia firmo

Benito Varela



1881

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]